



Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Área: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 090/2025

ASUNTO: Notificación de Auditoría Financiera.
Núm. 12/2025

La Cruz, Elota, Sinaloa. A 02 de Junio de 2025

C. Edurnee Marivy López Jiménez

Directora del Instituto Municipal de la Juventud de Elota.

Presente. -

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, VI, VI y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones I, III, IV, VII, VIII, IX y X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la administración pública y paramunicipales.

Le informo que el **Licenciado Guillermo Martínez Félix** en su carácter de Jefe del Departamento de Auditoría y Control de este Órgano Interno de Control, **asistirá el día viernes 06 de Junio del año en curso a las 10:00 horas**, a las oficinas que ocupa la **Dirección del Instituto Municipal de la juventud de Elota, revisión de Auditoría Financiera la cual consistirá en el Análisis y revisión del avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, con Número de Auditoría 012/2025**, agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos al comisionado, se procederá conforme al marco normativo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

UNIDOS TODO SE PUEDE
ATENTAMENTE

LIC. ADAN GUADALUPE GARCIA MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Constitucional del Municipio de Elota.- Edificio
C.c.p.- Archivo.



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Área: Departamento de Auditoría y Control

OFICIO: OIC-ELOTA 091/2025

ASUNTO: Solicitud de Información.
Núm. 12/2025

La Cruz, Elota, Sinaloa. A 02 de Junio de 2025

C. Edurnee Marivy López Jiménez

Directora del Instituto Municipal de la Juventud de Elota.

Presente. -

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría financiera número 012/2025** que se practicará al **Instituto Municipal de la Juventud en Elota** la cual consistirá en el **Análisis y revisión del avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**, con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones IV, VI, IX y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35,37 fracciones I, III, IV y VIII, y 43 fracciones XI, XII, XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que facultan a este Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control; solicito a usted proporcione la documentación e información que se relaciona, con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría.

- Estado de actividades del 01 de enero al 31 de Marzo del 2025.
- Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo del 2025.
- Balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de Marzo del 2025.
- Pólizas egresos y diario del 01 de enero al 31 de Marzo del 2025.
- Analítica de la cuenta 2112 proveedores por pagar a corto plazo al 31 de Marzo del 2025.
- Analítica de la cuenta 1123 del 01 de enero al 31 de Marzo del 2025.
- Analítica de la cuenta 2117 del 01 de enero al 31 de Marzo del 2025.
- Bitácoras de combustible de los meses del 01 de enero al 31 de Marzo del 2025.

Así como la documentación necesaria que se requiera durante el desarrollo de la auditoría.

Le agradezco que la citada información se proporcione el día lunes 06 de Junio de 2025 día que iniciarán los trabajos de auditoría a esa paramunicipal.

Sin más por el momento quedo de usted.

UNIDOS TODO SE PUEDE
A T E N T A M E N T E

LIC. ADAN GUADALUPE GARCIA MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Constitucional del Municipio de elota.- Edificio
C.c.p.- Archivo.

Recibido
02/06/25



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Nº DE AUDITORÍA 012/2025
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN ELOTA
UNIDAD: ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23/06/2025

RESULTADOS

SOPORTE DE EVIDENCIA CONSUMO DE ALIMENTOS

RESULTADO Nº 001 CON OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión y análisis de la cuenta de consumo de alimentos, no se informa para que se hizo el consumo, el cual solo integra la evidencia del consumo pero no se explica para que se realizó el consumo de alimentos, por lo que se encontraron inconsistencias de comprobación evidencias que se debería de tener para soportar el gasto, en el que a continuación se detallan.

TIPO POLIZA	NUMERO POLIZA	FECHA POLIZA	IMPORTE	FECHA DE PAGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
DIARIO	01	04/01/2025	625.00	17/01/2025	Hermanos Carrillo	Evidencias del consumo ya que no argumenta para que e hizo el consumo y la foto que anexa no se muestra las personas.
DIARIO	2	04/01/2025	435.00	17/01/2025	Hermanos Carrillo	Evidencias del consumo ya que no argumenta para que e hizo el consumo y la foto que anexa no se muestra las personas.
DIARIO	02	17/01/2025	2,250.00	17/02/2025	Hermanos Carrillo	Evidencias del consumo ya que no argumenta para que e hizo el consumo y la foto que anexa no se muestra las personas.
DIARIO	04	17/01/2025	875.00	17/02/2025	Hermanos Carrillo	Evidencias del consumo ya que no argumenta para que e hizo el consumo y la foto que anexa no se muestra las personas.

Infringiendo en los artículos 7 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 2 y 33 de la Ley de Contabilidad Gubernamental., 14 fracción I y X del decreto de creación Municipal # 12 del Instituto Municipal de la Juventud en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN GASOLINA

RESULTADO Nº 002 CON OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión y análisis de la cuenta combustibles, lubricantes y aditivos, no se cuenta la bitácora ni comodato del vehículo a la cual se le dio la dotación de combustible, en el que se encontraron pólizas sin el soporte de la evidencia del gasto sin sus evidencias para que acompañaran el egreso, encontrándose las siguientes inconsistencias.

D	1	11/03/2025	300.00	11/03/2025	Araceli Chavez Corrales	No cuenta con bitácora ni comodato del vehículo.
D	10	19/03/2025	300.00	19/03/2025	Araceli Chavez Corrales	No cuenta con bitácora ni comodato del vehículo
DC	06	23/03/2025	200.00	23/03/2025	Araceli Chavez Corrales	No cuenta con bitácora ni comodato del vehículo

Infringiendo en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.



Nº DE AUDITORIA 012/2025
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN ELOTA
UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23/06/2025

**ESTUDIO Y EVALUACIÓN APOYOS
RESULTADO Nº 003 CON OBSERVACIÓN**

De acuerdo a la revisión y análisis de la cuenta ayudas sociales a personas, apoyos económicos, al momento de la revisión se encontraron que son apoyos que no corresponden al Instituto Municipal de la Juventud de Eloita, por lo que a continuación se detallan los diferente apoyos que fueron entregados a las diferentes peticiones, el cual a continuación se relacionan.

TIPO POLIZA	NUMERO POLIZA	FECHA POLIZA	IMPORTE	FECHA DE PAGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
DIARIO	4	16/01/2025	2,000.00	16/01/2025	Alexis Antonio Lopez	Apoyo para participar en carrera pedestre, la cual no le corresponde a su área de acuerdo a sus facultades.
EB	12	17/07/2023	1,500.00	17/07/2023	Joel Fabian Reyes Mandriles	Apoyo para participación de concurso teen universo Mexico petite Sinaloa asistencia a participar a la ciudad de Morelia Michoacan
EB	04	26/02/2025	2,000.00	26/02/2025	Cirna Meza Favela	Apoyo para compra aparato para conectividad de internetes, el cual no le corresponde a su área de acuerdo a sus facultades.
DIARIO	08	12/03/2025	1,000.00	12/03/2025	Roberto Favela Gavilanes	Apoyo de gasolina para asistir a carrera en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, la cual no corresponde a su área de acuerdo a sus facultades.

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de la Juventud de Eloita, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

**ESTUDIO Y EVALUACIÓN COMPROBACIÓN DE GASTOS POR COMPROBAR
RESULTADO Nº 004 CON OBSERVACIÓN**

De acuerdo a la revisión y análisis de la cuenta de otros gastos administrativos al momento de la revisión se encontró con un faltante de un gasto por comprobar de alimentos, el cual se relacionan a continuación.

TIPO POLIZA	NUMERO POLIZA	FECHA POLIZA	IMPORTE	FECHA DE PAGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
-------------	---------------	--------------	---------	---------------	--------	---------------



Nº DE AUDITORIA 012/2025
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN ELOTA
UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23/06/2025

EGRESOS	02	10/01/2025	3,000.00	10/01/2025	Eduarne Marivry López Jiménez	Se comprobó 2,608.00 resta 392.00 y no anexa evidencias de las personas del consumo de alimentos.
---------	----	------------	----------	------------	-------------------------------	---

Infringiendo en los artículos 7 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 2 y 33 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 14 fracción I del decreto de creación Municipal del Instituto Municipal de la Juventud en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014, de igual manera se le recomienda que los faltantes de que no se realice cuando se sacan gastos por comprobar se realicen al momento de realizar la comprobación del gasto..

ESTUDIO Y EVALUACIÓN REVISIÓN SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
RESULTADO N° 005 CON OBSERVACIÓN

El Instituto Municipal de la Juventud, ejerció recursos por concepto de honorarios profesionales durante el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2025, por la cantidad de \$14,906.00, se verificó que el recurso se ejerciera de acuerdo al presupuesto de egresos, que cuente con los comprobantes fiscales y que los mismos reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que cuente con la documentación que justifique el gasto, omitiendo anexar el contrato de prestación de servicios e informe de actividades en las pólizas que se detallan.

TIPO PÓLIZA	NÚMERO PÓLIZA	FECHA PÓLIZA	IMPORTE	FECHA DE PAGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
DIARIO	01	14/03/2025	14,906.00	18/03/2025	Chávez Ames, S.A. DE C.V.	Omite el Contrato de Prestación de Servicios y el informe correspondiente para la cual fue realizado el gasto.

Lo anterior en el cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 primer párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 primer párrafo de la Constitución política del estado de Sinaloa, 25 primer párrafo, fracción IV, 2, 16, 17, 18, 43, Y 70 fracción I de la Ley de Contabilidad Gubernamental.



Nº DE AUDITORIA 012/2025
ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN ELOTA
UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 23/06/2025

**ESTUDIO Y EVALUACIÓN GASTOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO
RESULTADO Nº 006 CON OBSERVACIÓN**

De acuerdo a la revisión y análisis de la cuenta de mantenimiento de vehículos con un monto de \$5,012.00, inicialmente no se tenía contemplada esta partida por lo que se está ingiriendo al estar contabilizando gastos al no contar con la partida específica, esto con la finalidad de que no se sigan observando en las próximas auditorías internas y se apegara estrictamente a los controles internos, por lo que se encontraron las siguientes inconsistencias, que a continuación se detallan.

DIARIO	19	18/01/2025	1,300.00	20/02/2025	Maria Virgen Duarte Trujillo	Gastos efectuados por vehículo que se encuentra en comodato
D	18	05/03/2025	3,712.00	05/03/2025	Heriberto Landeros Mellado	No cuenta con evidencias del gasto de los materiales.

**ESTUDIO Y EVALUACIÓN COMPROBACIÓN DE GASTOS
ESTUDIO Y EVALUACIÓN COMPROBACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS A CORTO PLAZO 1123
RESULTADO Nº 007 SIN OBSERVACIÓN**

De acuerdo a la revisión de la analítica de Deudores Diversos, se encontraron saldos pendientes de las cuentas por cobrar, por lo se le recomienda en lo sucesivo saldar estas cuentas para que aparezca sin adeudo, por lo que a continuación se relaciona.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO 1123	NOMBRE	SALDO
1123 1 000031	Araceli Chávez Corrales	\$ 6,134.05
1123 2 000006	Jared Sinahí López Reyes	\$ 222.27
1123 3 000002	Edurne Mariví López Jiménez	\$ 202.30

Infringiendo en los artículos 7 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 2 y 33 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 14 fracción I y X del decreto de creación Municipal No. 12 del Instituto Municipal de la Juventud en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.



ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



Elota
¡Unidos todo se puede!

Nº DE AUDITORIA 012/2025

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN ELOTA
UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/06/2025

UNIDOS TODO SE PUEDE


L.C.P. GUILLERMO MARTÍNEZ FELIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez. - presidente Municipal de Elota. - Edificio.
C.C.P.- Lic. Adán Guadalupe García Martínez. - Titular del Órgano Interno del Control. - Edificio.